

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



EJEMPLO A

ANUNCIO DE SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR PARA PERMISOS DE CALIDAD DEL AIRE

NÚMEROS DE PERMISOS DE CALIDAD DEL AIRE PROPUESTOS 174275, PSDTX1628 Y GHGPSDTX234

SOLICITUD Y DECISIÓN PRELIMINAR. Ingleside Clean Ammonia Partners, LLC, 915 North Eldridge Parkway Suite 1100, Houston, Texas 77079-2703, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la emisión de la propuesta de 174275 de Permiso Estatal de Calidad del Aire, la emisión del Permiso de Calidad del Aire para la Prevención del Deterioro Significativo (PSD) PSDTX1628 y la emisión del Permiso de Calidad del Aire PSD de Gases de Efecto Invernadero (GEI) GHGPSDTX234 para las emisiones de GEI, que autorizaría la construcción de los Trenes de Producción de Amoníaco Azul 1 y 2 ubicados en 1450 Lexington Boulevard, Ingleside, Condado de San Patricio, Texas 78362. Esta solicitud se procesó de manera expedita, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Código Administrativo de Texas 30, Capítulo 101, Subcapítulo J. **AVISO DE IDIOMA ALTERNATIVO.** El aviso de idioma alternativo en español está disponible en [https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits - pendingpermit-apps](https://www.tceq.texas.gov/permitting/air/newsourcereview/airpermits-pendingpermit-apps).

La instalación propuesta emitirá los siguientes contaminantes atmosféricos en una cantidad significativa: monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 2.5 micras o menos. Además, la instalación emitirá los siguientes contaminantes atmosféricos: contaminantes atmosféricos peligrosos, compuestos orgánicos, dióxido de azufre, material particulado, incluido el material particulado con diámetros de 10 micras o menos, amoníaco y sulfuro de hidrógeno.

El grado de incremento de la DSP que se prevé que consuman la instalación propuesta y otras fuentes consumidoras de incrementos-en la zona es el siguiente:

Dióxido de nitrógeno

Máximo Promedio Hora	Máximo Incremento Consumido ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Permisible Incremento ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Anual	11	25

PM_{2.5}

Máximo Promedio Hora	Máximo Incremento Consumido ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Permisible Incremento ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
24 horas	8.47	9
Anual	0.41	4

Esta solicitud se presentó a la TCEQ el 12 de octubre de 2023. El director ejecutivo ha determinado que las emisiones de contaminantes atmosféricos de la instalación propuesta que están sujetas a revisión de la PSD no violarán ninguna regulación estatal o federal de calidad del aire y no tendrán ningún impacto adverso significativo en los suelos, la vegetación o la visibilidad. Todos los contaminantes del aire han sido evaluados y se utilizará la "mejor tecnología de control disponible" para el control de estos contaminantes.

El director ejecutivo ha completado el examen técnico de la solicitud y ha preparado un proyecto de permiso que, de ser aprobado, establecería las condiciones en las que debe funcionar la instalación. La solicitud de permiso, la decisión

preliminar del director ejecutivo, el borrador del permiso y el resumen de la determinación preliminar del director ejecutivo y el análisis de la calidad del aire del director ejecutivo estarán disponibles para su visualización y copia en la oficina central de TCEQ, la oficina regional de TCEQ Corpus Christi y en la Biblioteca Pública de Sinton, 1000 North Pirate Boulevard, Sinton, Condado de San Patricio, Texas, a partir del primer día de publicación de este aviso. El expediente de cumplimiento de la instalación, si existe, está disponible para revisión pública en la Oficina Regional de TCEQ Corpus Christi, 500 North Shoreline Boulevard, Suite 500, Corpus Christi, Texas.

INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LÍNEA. Estos documentos son accesibles a través del sitio web de la Comisión en www.tceq.texas.gov/goto/cid: la decisión preliminar del director ejecutivo que incluye el borrador del permiso, el resumen de la determinación preliminar del director ejecutivo, el análisis de la calidad del aire y, una vez disponible, la respuesta del director ejecutivo a los comentarios y la decisión final sobre esta solicitud. Acceda a la Base de Datos Integrada de los Comisionados (CID) utilizando el enlace anterior e ingrese el número de permiso para esta solicitud. La ubicación pública mencionada anteriormente proporciona acceso público a internet. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como una cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación. <https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-97.205227,27.824941&level=13>

COMENTARIO PÚBLICO/REUNIÓN PÚBLICA. Puede enviar comentarios públicos o solicitar una reunión pública a la Oficina del secretario Principal a la dirección que se indica a continuación. El propósito de una reunión pública es brindar la oportunidad de enviar comentarios o hacer preguntas sobre la solicitud. La TCEQ llevará a cabo una reunión pública si el director ejecutivo determina que existe un grado significativo de interés público en la solicitud, si lo solicita una persona interesada o si lo solicita un legislador local. Una reunión pública no es una audiencia de caso impugnado. **Puede presentar comentarios públicos adicionales por escrito dentro de los 30 días posteriores a la fecha de publicación de este aviso en el periódico de la manera establecida en el párrafo CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA a continuación.**

Después de la fecha límite para los comentarios públicos, el director ejecutivo considerará los comentarios y preparará una respuesta a todos los comentarios públicos relevantes y materiales o significativos. **La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todos los que presentaron comentarios públicos o están en una lista de correo para esta solicitud. El correo también proporcionará instrucciones para solicitar una audiencia de caso impugnado o la reconsideración de la decisión del director ejecutivo.**

OPORTUNIDAD PARA UNA AUDIENCIA DE CASO IMPUGNADO. Usted puede solicitar una audiencia de caso impugnado con respecto a las partes de la solicitud para el Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 174275 y para el Permiso de Calidad del Aire PSD Número PSDTX1628. No hay oportunidad de solicitar una audiencia de caso impugnado con respecto a la parte de la solicitud para el Permiso de Calidad del Aire Número GHGPSDTX234 de GHG PSD. Una audiencia de caso impugnado es un procedimiento legal similar a un juicio civil en un tribunal de distrito estatal. Una persona que pueda verse afectada por las emisiones de contaminantes atmosféricos, distintos de los GEI, de la instalación tiene derecho a solicitar una audiencia. Una solicitud de audiencia de caso impugnado debe incluir lo siguiente: (1) su nombre (o para un grupo o asociación, un representante oficial), dirección postal, número de teléfono durante el día; (2) nombre del solicitante y número de permiso; (3) la declaración "Solicito/solicitamos una audiencia de caso impugnado"; (4) una descripción específica de cómo se vería afectado negativamente por la aplicación y las emisiones atmosféricas de la instalación de una manera que no es común para el público en general; (5) la ubicación y distancia de su propiedad en relación con la instalación; (6) una descripción de cómo utiliza la propiedad que puede verse afectada por la instalación; y (7) una lista de todas las cuestiones de hecho en disputa que envíe durante el período de comentarios. Si la solicitud es hecha por un grupo o asociación, uno o más miembros que tengan capacidad para solicitar una audiencia deben ser identificados por nombre y dirección física. También se deben identificar los intereses que el grupo o asociación busca proteger. También puede presentar sus ajustes propuestos a la solicitud/permiso que satisfagan sus inquietudes. Las solicitudes para una audiencia de caso impugnado deben presentarse por escrito dentro de los 30 días posteriores a este aviso a la Oficina del secretario Principal, a la dirección proporcionada en la sección de información a continuación.

Solo se concederá una audiencia de caso impugnado sobre la base de cuestiones de hecho controvertidas o cuestiones mixtas de hecho y de derecho que sean relevantes y materiales para las decisiones de la Comisión sobre la solicitud. La Comisión solo puede conceder una solicitud de audiencia de caso impugnado sobre cuestiones que el solicitante

presentó en sus comentarios oportunos que no fueron retirados posteriormente. Los asuntos que no se presenten en los comentarios públicos no se pueden considerar durante una audiencia.

ACCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO. El director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud para la parte de la solicitud para el Permiso de Calidad del Aire GHG PSD GHGPSDTX234. Si no se recibe una solicitud de audiencia de caso impugnado a tiempo o si se retiran todas las solicitudes de audiencia de caso impugnado oportunamente con respecto al Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 174275 y para el Permiso de Calidad del Aire Número PSDTX1628 del PSD, el director ejecutivo puede emitir la aprobación final de la solicitud. La respuesta a los comentarios, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se enviará por correo a todos los que presentaron comentarios públicos o están en una lista de correo para esta solicitud, y se publicarán electrónicamente al CID. Si se reciben solicitudes de audiencia oportunas y no se retiran, el director ejecutivo no emitirá la aprobación final del Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 174275 y del Permiso de Calidad del Aire Número PSD TX1628 del PSD y enviará la solicitud y las solicitudes a los Comisionados para su consideración en una reunión programada de la comisión.

LISTA DE CORREO. Usted puede solicitar que lo incluyan en una lista de correo para obtener información adicional sobre esta solicitud enviando una solicitud a la Oficina del secretario Principal a la dirección que se indica a continuación.

CONTACTOS E INFORMACIÓN DE LA AGENCIA. Los comentarios públicos y las solicitudes deben presentarse electrónicamente en www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/ o por escrito a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas, Oficina del secretario Principal, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087. Tenga en cuenta que cualquier información de contacto que proporcione, incluido su nombre, número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física, pasará a formar parte del registro público de la agencia. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso de permisos, llame al número gratuito del Programa de Educación Pública al 1-800-687-4040. Si desea información en español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de Ingleside Clean Ammonia Partners LLC en la dirección indicada anteriormente o llamando al Sr. Clayton Curtis, director de Asuntos Regulatorios de USGC Terminals, Enbridge, Inc., al (855) 385-6645.

Fecha de emisión del aviso: 26 de agosto de 2024

Ejemplo B

Publicación en otra parte del periódico:

A TODAS LAS PERSONAS Y PARTES INTERESADAS:

Ingleside Clean Ammonia Partners, LLC, ha solicitado a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) la emisión del Permiso Estatal de Calidad del Aire Número 174275, la emisión del Permiso de Calidad del Aire para la Prevención del Deterioro Significativo (PSD) PSDTX1628 y la emisión del Permiso de Calidad del Aire PSD de Gases de Efecto Invernadero (GEI) Número GHGPSDTX234 para las emisiones de GEI, lo que autorizaría la construcción de los Trenes de Producción de Amoníaco Azul 1 y 2 ubicados en 1450 Lexington Boulevard, Ingleside, Condado de San Patricio, Texas 78362. Esta solicitud se procesó de manera expedita, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Código Administrativo de Texas 30, Capítulo 101, Subcapítulo J. Información adicional sobre esta solicitud se encuentra en la sección de aviso público de este periódico.

3"
mínimo

Anchos mínimos de 2 columnas o 4 pulgadas